PARCIAL	x	Radicado	Contratación 1. Oficina de contratación Hora: 10:00 am Fecha: 19/02/26	Hacienda 2.
FINAL				

CONTRATO No.:	PSP-003-2026		Nro Certificación	2		
	C.D.P			R.P.		
	Numero	Valor:	Numero	Fecha	Valor:	
Inicial	2026000041	$ 55,146,666.67	2026000009	7/1/2026	$	11,280,000.00
Adición 1						
CONTRATISTA:	NOVOA HERRERA ELSA MERY					
Representante Legal:						
NIT o No.Cédula	52160328					
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES, ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICION DE INFORMES DEL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA.					
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	11 meses, 22 dias					
FECHA DE INICIO:	8/1/2026		FECHA TERMINACIÓN	29/12/2026		
Nro.	ADICIÓN		PRORROGA			
1						
NUEVA FECHA DE						
CONCEPTO DEL PAGO:	Pago parcial dos (02), periodo del 08 de febrero al 07 de marzo y del 08 de marzo al 19 de marzo de 2026, correspondiente al cumplimiento de actividades según informe presentado por el contratista. Contrato cedido por medio de CESION 001 del 19 de marzo de 2026					

ASPECTO ECONOMICO

VALOR INICIAL DEL	VALOR TOTAL ADICION	VALOR TOTAL DEL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
11,280,000.00		11,280,000.00	4,700,000.00	6,580,000.00	0.00

RP	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
2026000009	2.1.2.02.02.008.01.16 1.2.3.2.07.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - Ley 99/93. - Libre Destinacion	1.2.3.2.07.001	Ley 99/93. - Libre Destinacion	11,280,000.00	4,700,000.00	6,580,000.00	0.00

CUMPLIMIENTO

El supervisor hace constar que el contratista cumplió con el objeto del contrato durante el periodo comprendido del 08 de febrero al 07 de marzo y del 08 de marzo al 19 de marzo de 2026, y de conformidad con las disposiciones legales efectúo el pago de los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y ARL durante ese lapso. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

Por lo anterior, se debe pagar al contratista la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.580.000,00) MONEDA CORRIENTE.

LISTA DE CHEQUEO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Documento	Radica	Orden de Compra,	Prestación	Obra	Consultoría
CERTIFICACION SUPERVISOR	H-C	X	X	X	X
FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO (Que no se encuentre vencida)	H-C	X	X	X	X
RUT (Primer pago)	H	X	X	X	X
PAZ Y SALVO (Expedido por la Secretaría de Hacienda)	H	X	X	X	X
POLIZA VIGENTE (Aprobada por la Oficina de Contratación)	H			X	X
INGRESO ALMACEN	H-C	X			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE SEGURIDAD SOCIAL	H-C	X	X	X	X
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	H-C	X	X	X	X
SOPORTE DE PAGO DE SENA - FIC Ó CERTIFICADO DE DESCUENTO SENA - FIC	H			X	
CERTIFICACION CUENTA BANCARIA (Primer pago)	H	X	X	X	X
ACTA LIQUIDACION (Última Cuenta)	H-C	X	X	X	X
INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS	C		X	X	X
INFORME FINAL SUPERVISOR	C			X	
PAZ Y SALVO GENERAL (Última cuenta)	H-C		X		

OBSERVACIONES

Impreso Alcaldia Gachala

El supervisor del contrato certifica que la información aquí plasmada es correcta y verídica para efectos del pago, en caso de presentarse errores la cuenta será devuelta a la Secretaría u Oficina responsable.

Que, el contrato PSP-003-2026, fue cedido por medic de CESION 001 del 19 de marzo de 2026 a la Sra ANGIE DANIELA CANTOR GARCIA, con saldo favor de la Sra ELSA MERY NOVOA HERRERA Q.E.P.D por valor SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.580.000) M/CTE.

De acuerdo a *Solicitud de reconocimiento y pago de saldo pendiente del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP 003 de 2026* con fecha del 31 de julio de 2026, realizada por los herederos de la Sra ELSA MERY NOVOA HERRERA Q.E.P.D, donde manifiestan *"De acuerdo con la ejecución contractual y con la información que reposa en la entidad, se encuentran pendientes de pago los honorarios correspondientes a los periodos comprendidos entre el 8 de febrero de 2026 y el 7 de marzo de 2026, así como entre el 8 de marzo de 2026 y el 19 de marzo de 2026, por un valor total de $6.580.000 M/CTE (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS)."*

En este contexto. una vez realizada la revisión de la ejecución presupuestal del contrato, se evidenció que se encuentra pendiente de pago la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.580.000) M/CTE. Asimismo, se revisó el informe y la solicitud adjunta, verificando que la documentación aportada cumple con los requisitos establecidos. En consecuencia, se considera procedente continuar con el trámite correspondiente para efectuar el pago del valor pendiente.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026)

Angela Yicela Piñeros Garzón
Secretaria de Hacienda

Proyectó y Elaboró: AURA MILENA LINARES RODRIGUEZ / Profesional de Apoyo SH
Revisó: William Mike Uribe Solano / Abogado Asesor
Aprobó: ANGELA YICELA PIÑEROS GARZÓN / Secretaria de Hacienda